

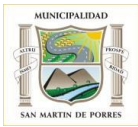
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y/O AVISOS - PANELES MONUMENTALES

Requisitos:

- ✓ Solicitud simple o Formato de solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción).
- ✓ Indicar el N° y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
- ✓ N° de la Licencia de Funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del distrito.
- ✓ COSTO: S/ 64.40

PRESENTAR LAS VISTAS SIGUIENTES:

1. Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones.
2. Una fotografía en la cual se aprecie el Regular la ubicación de anuncios y avisos publicitarios entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio.
3. Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para Regular la ubicación de anuncios y avisos publicitarios el que se solicita autorización, en el cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará.
4. En caso de representación, poder general formalizado mediante simple designación de persona cierta en el escrito, o acreditando una carta poder con firma del administrado.
5. Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250, y Esquema de Localización, a escala 1/5000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano.



SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANO DE ESTRUCTURAS A ESCALA CONVENIENTE, REFRENDADOS POR UN INGENIERO CIVIL.

1. En caso de poseer instalaciones eléctricas presentar Memoria descriptiva y especificaciones técnicas refrendado Regular la ubicación de anuncios y avisos publicitarios por un Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico en la Provincia de Lima Electricista.
2. Plano de instalaciones eléctricas a escala conveniente refrendado por un Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista.
3. En caso de anuncios a instalarse en bienes de dominio público, presentar copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente.